



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18025046

Montevideo, **23 JUL 2018**

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército solicita se autorice el ingreso al territorio nacional, de efectivos militares de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina, a efectos de participar en los Desfiles de Conmemoración del 193° Aniversario de la Independencia de nuestro país, a llevarse a cabo el día 25 de agosto de 2018, en las ciudades de Artigas, Rivera y Salto.-----

RESULTANDO: I) que las delegaciones visitantes se trasladarán sin armamento, en el marco de las actividades de relacionamiento que realiza el Ejército Nacional con los países vecinos, con el fin de continuar estrechando los lazos de amistad existentes en el ámbito regional.-----

II) que la autorización solicitada, se otorga al solo efecto de rendir honores durante los actos de desfile en el aniversario conmemorativo referido, regresando a sus países de origen, a las ciudades de Quaraí, Santana do Livramento y Concordia, respectivamente, una vez finalizada la jornada conmemorativa.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del

Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el numeral 11 del artículo 85 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar el ingreso al territorio nacional de efectivos militares y vehículos de la República Federativa del Brasil el día 25 de agosto de 2018, a efectos de rendir honores en los Desfiles de Conmemoración del 193° Aniversario de la Independencia de nuestro país, acorde al siguiente detalle: 43 (cuarenta y tres) efectivos y 1 (un) vehículo del 5° Regimiento de Caballería Mecanizada provenientes desde la ciudad de Quaraí, quienes rendirán honores en la ciudad de Artigas y 70 (setenta) efectivos y 2 (dos) vehículos del 7° Regimiento de Caballería Mecanizada provenientes desde la ciudad de Santana do Livramento, quienes rendirán honores en la ciudad de Rivera.-----

2do.- Autorizar el ingreso al territorio nacional el día 25 de agosto de 2018, a efectos de rendir honores en el Desfile de Conmemoración del 193° Aniversario de la Independencia de nuestro país, a 41 (cuarenta y un) efectivos militares del Regimiento de Caballería de Tanques 6° "Blandengues", provenientes desde la ciudad de Concordia, República Argentina, quienes rendirán honores en la ciudad de Salto.--



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

3ro.- Las citadas delegaciones regresarán a sus respectivos países en el mismo día, una vez finalizados los actos conmemorativos.-----

4to.- Comuníquese, publíquese, pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese. -----

3

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LUCIA TOPOLANSKY

Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

